*mes/mlp*
S23ª

Oficio Nº4652

VALPARAISO, 19 de noviembre de 2002.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación, en relación con los tribunales competentes para conocer de causas por contaminación, boletín N°2928-12 (S).

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto fue aprobado, tanto en general como en particular, con el voto a favor de 98 señores Diputados de 114 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Constitución Política.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº21.738, de 11 de marzo de 2003.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados